CONTRATO Nº 21/2017.-

CONTRATO DE OBRA CONSTRUCCION DE SANITARIO EN LA ESCUELA CHACORE.----------

Entre la Municipalidad de CARLOS ANTONIO LOPEZ, con RUC 80027412-1, domiciliada en Avda. Rio Paraná c/ Carlos Antonio López, del Distrito de Carlos Antonio López, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal **NINFA GONZALEZ DELVALLE**, y el Secretario General **RUBEN PRIETO**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma C.A. CONSTRUCTORA, con RUC Nº 2962783-4, domiciliada en YATYTAY KM. 16, representado para este acto por la Señora HERMELINDA ARRUA LOPEZ **con C.I.:** 2.962.783, en carácter de PROPIETARIA, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente " CONSTRUCCION DE SANITARIO EN LA ESCUELA CHACORE ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ------

1. OBJETO.
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA,** con relación a la "CONSTRUCCION DE SANITARIO EN LA ESCUELA CHACORE", que seguidamente se detallan y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la Ley relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: a) Contrato; b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones; c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas; d) La oferta del Proveedor; e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradiga la carta de invitación.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520, objeto del gasto específico 520, incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad de Carlos Antonio López, hasta la suma de **40.420.950 (CUARENTE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA GUARANIES).-------**
3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 330607.----------

Hermelinda Arrua Lop
C.A. Constructora
RUC: 2962783-4
Cel.: (0985) 835.[illegible]

Ninfa González Delvalle
Intendente Municipal
Carlos Antonio López

Rubén Darío Prieto

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación por Contratación Directa Nº 15/2017, convocado por LIC. OSMAR MERELES. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 969/2017 de fecha 06 de JULIO de 2017.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051).-

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ - ITAPUA.
ESCUELA BASICA Nº 3378 CHACORE
M.E.C.- DIREC. INFRAESTRUCTURA.- DEP. PROYECTOS Y OBRAS.
REPARACION DE SS.HH TIPO DE 4,40 x 6,15
PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

N°	C. CAT.	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
		Preparación de la obra				
1	72131601-002	a- Limpieza y preparación del terreno	M2	27,10	6.000	162.600
2	72131601-002	b- Replanteo	M2	27,10	8.000	216.800
		Desmonte y demolición				
3	72131601-002	a-De techo tipo teja colonial con recuperación	M2	38,00	16.500	627.000
4	72131601-002	b-De piso calcáreo y zócalo	M2	38,00	7.500	285.000
5	72131601-002	c-De azulejos	M2	97,50	7.500	731.250
6	72131601-002	d-De vidrios en general	GL.	1,00	125.000	125.000
7	72131601-002	e-De mingitorio colectivo. Incluye relleno del mismo	GL.	1,00	400.000	400.000
		Techo :				
8	72131601-007	a- Mantenimiento Gral. del techo - reposición de tejas dañadas - incluye tapa doble	M2	38,00	48.000	1.824.000
		Revoques :				
9	72131601-008	a- De ladrillos vistos en general	M2	48,00	28.000	1.344.000

Ninfa González Delvalle
Intendente Municipal
Carlos Antonio López

Walter Darío Prieto
Secretario General
Munic. Carlos A. López

Hermelinda Amarilla López
C.A. Constructora
RUC: 2962783-4
Cel.: (0985) 835[illegible]

10	72131601-008	**Regularización de base para piso cerámico**	**M2**	**48,00**	**22.500**	**1.080.000**
11	72131601-008	**Piso cerámico pi 4**	**M2**	**22,50**	**95.000**	**2.137.500**
12	72131601-008	**Zócalo cerámico**	**ML.**	**2,60**	**100.000**	**260.000**
		Aberturas metálicas y maderas:				
13	72131601-010	a-Provisión y colocación de puerta tablero, reutilizar marco. Incluye nuevo contramarco y cerraduras de 1ra línea	UN.	3,00	1.200.000	3.600.000
14	72131601-010	b-reparación y mantenimiento de puertas boxes, Incluye cerraduras de primera línea y tiradores.-	UN	2,00	450.000	900.000
15	72131601-010	**Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso y cordón de ladrillo común**	**M2**	**13,24**	**100.000**	**1.324.000**
16	72131601-9984	**Rampa peatonal**	**UN.**	**1,00**	**1.000.000**	**1.000.000**
		Pinturas :				
17	72131601-012	a- De pared revocada con enduido al látex, (color a definir)	M2	114,00	30.000	3.420.000
18	72131601-012	b- De aberturas de madera con barniz sintético	M2	16,20	29.000	469.800
19	72131601-012	c- De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	3,50	38.000	133.000
20	72131601-012	e- De tejuelones con barniz	M2	38,00	19.000	722.000
21	72131601-012	g- Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	ML.	17,50	26.000	455.000
		Revestimientos :				
22	72131601-004	ą- De azulejos de 0,15 x 0,15 cm.	M2	82,00	90.000	7.380.000
23	72131601-010	**Provisión y colocación vidrios tipo ingles**	**M2**	**3,50**	**200.000**	**700.000**
		Desagüe Pluvial				
24	72131601-002	a- Reacondicionamiento de Canaletas y caños de bajadas.	ML.	17,50	28.000	490.000
		Varios y artefactos				
25	72131601-001	a-Cinta teflón de 3/4 x 25 mts.	Un	2,00	9.000	18.000

Municipalidad de Carlos Antonio López.-

Ninfa González Delvalle
Intendente Municipal
Carlos Antonio López

Ruben Darío Prieto
Secretario General
Munic. Carlos A. López

Hermelinda Ama López
C.A. Construcciones
RUC: 2962783-4
Cel.: (0985) 835...

26	72131601-001	b-Adhesivo plástico de 75 cc	Un	2,00	8.000	16.000
27	72131601-001	c-Limpiador de 200 cc	Un	1,00	20.000	20.000
28	72131601-001	d-Canilla de 1/2" para lavatorios	Un	7,00	85.000	595.000
29	72131601-001	e-Mingitorio	Un	3,00	340.000	1.020.000
30	72131601-001	f-Limpieza de inodoros con ácido muriático	Un	5,00	60.000	300.000
31	72131601-001	g-Provisión y colocación de cisternas para inodoros	Un	5,00	82.000	410.000
32	72131601-001	h-Espejo con marco de madera o plástico de 60 x 50 cm.	Un	5,00	240.000	1.200.000
		Instalación eléctrica				
33	72131601-001	a-Reacondicionamiento general de la instalación eléctrica por baño	Un	2,00	950.000	1.900.000
		Artefactos eléctricos				
34	72131601-001	a-Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W con tubos de alta resistencia	Un.	10,00	175.000	1.750.000
35	72131601-001	b-Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W con tubos de alta resistencia	Un.	1,00	230.000	230.000
36	72131601-001	c-Tablero TS de 3 AG. con barra de fase y neutro	Un.	1,00	175.000	175.000
		Instalación sanitaria :				
37	72131601-011	a- Reacondicionamiento general de instalación de agua corriente.	GL.	1,00	800.000	800.000
38	72131601-011	a- Reacondicionamiento general del desagüe cloacal	GL.	1,00	1.750.000	1.750.000
39	72131601-013	**Limpieza final**	**GL.**	**1,00**	**450.000**	**450.000**
		TOTAL GENERAL				**40.420.950**

Total: 40.420.950 (CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA GUARANIES) IVA INCLUIDO.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

7.1 El plazo de ejecución de la obra es de 90 (noventa) días laborales.----------

Hermelinda Arma Lop
C.A. Construc
RUC: 2962783
Cel.: (0985) 835

Municipalidad de Carlos Antonio López.-

Ninfa González Delvalle
Intendente Municipal
Carlos Antonio López

Secretario General
Carlos A. López

---

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
No se darán anticipo.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
No se realizaran anticipos de pagos del Contrato.----------

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
"CONSTRUCCION DE SANITARIO EN LA ESCUELA CHACORE".----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.----------

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051.-

15. GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO.-

Se establece como garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de contrato de 5 % (cinco por ciento) del monto del contrato y por el plazo hasta el 31 de diciembre de 2017.----------

16. RECEPCION DE OBRAS.-
Recepción Provisoria: dentro de los 30 (treinta) días terminados se procederá a la recepción de obra a solicitud del adjudicatario de trascurrido el plazo contractual. Si existen observaciones deberá prepararse una lista a ser cumplida por el adjudicatario, antes de la Recepción Definitiva.----------
Recepción Definitiva Luego de verificado el cumplimiento de las observaciones de la recepción provisoria, y a solicitud del adjudicatario, se procederá a la recepción definitiva dentro de los treinta días posteriores.----------

Hermelinda Amarilla Lopez
J.A. Constructora
RUC: 2962783-4
Cel.: (0985) 835...

Municipalidad de Carlos Antonio López.-

Ninfa González Delvalle
Intendente Municipal
Carlos Antonio López

Rubén Darío Prieto
Secretario General
Munic. Carlos A. López

---

17. CONTRATACIÓN DE PERSONAL:

Este contrato será suscripto dando cumplimiento al Decreto 1607/09 en la que estable "…que al menos el 70% de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicados, deberán ser personales domiciliados en el mismo territorio municipal…".-

18. FONDO DE REPARO

Se deducirá 5 % (cinco por ciento) del monto total del contrato de acuerdo al Art. 39 de la Ley Nº 2051/03.----------

19. FORMULA DE REAJSTES DE PRECIOS

El importe de reajustes mensuales se calculará de acuerdo a la siguiente expresión:

Rm= Pmo

$$Rm = \text{Pmo} \sum_{k=1}^{n} \text{Ak}\left(\frac{ikm}{Iko} \right) - I$$

Donde:

Rm: Monto de reajuste por la variación de recios de los trabajos certificados en el mes "m"

Pmo: Montos certificados en el mes "M a precios básicos.

Ak: Coeficientes de incidencia del insumo "k" a ser ajustado por la fluctuación del índice "ikm". La sumatoria de dichos coeficientes , para cada Item a reajustar, debe ser igual a la unidad.

Iko: Precio de origen representativo del insumo "K" correspondiente al mes anterior a la apertura de la oferta, en base a los precios publicados en dicho mes en la revista de la cámara paraguaya de la industria de la construcción (CAPACO).

Ikm: Precio del Insumo K en el mes "m" publicado en dicho mes en la revista de la cámara paraguaya de la construcción (CAPACO)

Incidencia de los distintos insumos, mano de obra y herramientas utilizadas para obras civiles

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de CARLOS ANTONIO LOPEZ, República del Paraguay, a los CATORCE días del mes de JULIO de 2017.----------

Hermelinda Arrua Lopez
HERMELINDA ARRUA LOPEZ
C.A. CONSTRUCTORA
C.A. Construcciones
RUC: 2962783-4
Cel.: (0985) 835...

NINFA GONZALEZ DELVALLE
INTENDENTE MUNICIPAL

RUBEN DARIO PRIETO
SECRETARIO GENERAL